



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD**

GIIS-B028-01-04

**GUÍA Y FORMATOS PARA EL
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN
SALUD REFERENTE AL REPORTE DE
INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” –
ATENCIÓN A DISTANCIA**





PREFACIO

Información de contacto

Para mayor información sobre el documento que se muestra a continuación, favor de contactar a la Dirección General de Información en Salud, ubicada en Av. Marina Nacional No. 60, piso 1; Col. Tacuba; Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; C.P. 11410, Teléfono. +52 (55) 6392 2300, Ext. 52584, o bien, por medio de correo electrónico a dgis@salud.gob.mx con el asunto “GUÍAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN”.

Historial de revisiones destacadas

Fecha	Versión	Madurez	Descripción	Autor
27/01/2021	1.0	Versión Inicial	Creación de reglas de validación	KMO
12/03/2021	1.1	Borrador	Definición del diccionario de datos y reglas de validación.	KMO, AMS, APL
31/05/2021	1.2	Borrador	Actualización de reglas de validación y revisión general.	KMO, AMS, APL, CEZA, BCB, YHM
12/11/2021	1.3	Borrador	Cambios en reglas de negocio y simplificación del diccionario de datos.	BLPM, BRE, AGS, ACT, KMO, JARS
07/12/2021	1.4	Versión Preliminar	Actualización de los datos de presentación de la guía y revisión general.	BLPM, BRS, AGS, ACT, AMS, JARS, KMO



Participantes

Institución, dependencia u organismo	Nombre y Cargo	Iniciales
Dirección General de Información en Salud	Ing. Blanca Leticia Pinette Medina. Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos	BLPM
	Lic. Bonifacio Rugerio Escobar. Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud	BRE
	Lic. Angel González Serrano. Subdirector de Información en Recursos Humanos y Materiales	AGS
	Ing. Arturo Colín Torres. Subdirector de Procesos Electrónicos en Salud	ACT
	TPEG. Alicia Mercado Sandoval. Jefa de Departamento de Procesamiento de la Información	AMS
	Lic. José Augusto Rosales Soto. Jefe de Departamento de Seguridad de la Información.	JARS
	Dra. Karina Monroy Olvera. Médico General	KMO
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica (CENETEC)	Ing. Adrián Pacheco López. Director de Telesalud	APL
	Dra. Chantal Escarlett Zambrano Aguinaga. Jefa de Departamento de Procesos de Telediagnóstico	CEZA
	Ing. Beatriz Cortés Bautista. Jefa de Departamento de Integración de Tecnología Médica para Telemedicina	BCB
	Lic. Yibrán Hernández Montoya. - Responsable de Tecnologías de la Información y comunicaciones en telemedicina	YHM

Version





CONTENIDO

Prefacio	2
Información de contacto	2
Historial de revisiones destacadas	2
Participantes	3
Contenido	4
Presentación de la Guía	5
Introducción	5
Audiencia	6
Alcance	6
Justificación	6
Términos y Definiciones	7
Referencias	10
Ligas Web	10
Bibliografía	11
Archivos anexos	11
Modelo de Información	12
Diccionario de Datos	12
Catálogos	37
Conformación del Documento Electrónico	38
Cifrado	39
Nomenclatura de archivos	39
Mecanismo de Entrega de la Información (Interconexión Basada en Estándares)	40
Seguridad	40
Verificación de Apego a esta Guía	40





PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Introducción

De conformidad con el artículo 109 bis de la Ley General de Salud le corresponde a la Secretaría de Salud emitir la normatividad a que deben sujetarse los sistemas de información de registro electrónico que utilicen las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), a fin de facilitar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación y seguridad de la información contenida en los expedientes clínicos electrónicos.

En concordancia con lo anterior, la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIREs), así como establecer los mecanismos para que los Prestadores de Servicios de Salud del SNS registren, intercambien y consoliden información.

Asimismo, prevé que a la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), le corresponde establecer conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y criterios médicos, la elaboración de Guías y Formatos, los cuales son documentos técnicos enfocados en lograr la interoperabilidad técnica e interoperabilidad semántica, compuestos tanto en formatos de texto, diagramas, archivos anexos e incluyen en su contenido al menos: a) el alcance de tipos de sistemas, tipos de Prestadores de Servicios de Salud y tipos de intercambio para los que aplica; b) el diccionario de variables, distinguiendo aquellas de tratamiento confidencial, catálogos y reglas de validación; c) la conformación del documento electrónico, mensaje de datos o servicio; d) el mecanismo de interconexión basado en estándares y, e) ejemplos, referencias y bibliografía.

Los prestadores de salud que utilicen SIREs deben tomar las medidas de seguridad (acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos) necesarias que garanticen la protección y confidencialidad de los datos personales y datos personales sensibles de los pacientes a fin de evitar el uso ilícito o ilegítimo que pueda lesionar la esfera jurídica del titular de la información, cumpliendo también con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud, tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud.

En el numeral 5.8 se establece que la Secretaría de Salud a través de la DGIS, podrá bajo los mecanismos, procedimientos, protocolos, plataformas y plazos que defina, incorporar al Sistema Nacional de Información en Salud la información contenida en los diferentes sistemas, programas, plataformas y/o aplicaciones de los integrantes del SNS.

El Sistema Nacional de Información en Salud cuenta con cinco componentes, entre ellos se encuentra el de Servicios para la Salud, el cual incluye la información sobre los servicios otorgados personales y no personales, de acuerdo a los términos y procedimientos establecidos por la Secretaría a través de la DGIS.





Los servicios personales incluyen entre otros:

- Consulta externa;
- Hospitalización;
- Urgencias;
- Servicios de corta estancia;
- Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, y
- Actividades que se realizan en la comunidad por personal auxiliar de salud.

Audiencia

El presente documento está dirigido al personal con conocimientos en Tecnologías de la Información y a los Prestadores de Servicios del SNS, que utilicen o deseen implementar un SIREs, así como a las empresas desarrolladoras de software, proveedoras de dichos sistemas, también para aquellas organizaciones interesadas en el desarrollo e implementación de estándares para el intercambio de información en salud, específicamente en lo relativo al reporte de información de Atenciones a Distancia.

Alcance

Aplica para todos los establecimientos de salud que presten servicio de consulta externa al paciente, independientemente del tipo, tipología y/o subtipología y que cuenten con un SIREs que contemple y genere información de la atención médica brindada a distancia, a través del uso de tecnologías de información y comunicaciones que permitan la interacción con el usuario.

Justificación

En cumplimiento a lo previsto en la NOM-024-SSA3-2012 y la NOM-035-SSA3-2012, para que de manera efectiva se pueda contar con información estandarizada, comparable y oportuna procedente de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, entre los que se encuentran los Expedientes Clínicos Electrónicos; y mediante esta Guía se habilite la interoperabilidad e intercambio con el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud para el acopio, conservación, procesamiento, generación de información útil, con base a los requerimientos de los programas de salud del nivel federal, que les permita contar con información de consulta externa para la adecuada toma de decisiones, la planeación, asignación de recursos y evaluación de la calidad y de los servicios proporcionados; asimismo sea fuente de información para la investigación clínica y epidemiológica.





Términos y Definiciones

Término	Acrónimo	Definición
Asesoría a distancia		Proceso de diálogo e interacción, dinámico y confidencial entre un consejero profesional de la salud y el consultante (paciente o familiar). Orientado a ofrecer soporte emocional, información y educación sobre el cuidado de la salud usando las tecnologías de la información y comunicaciones.
Atención médica a distancia		Es el conjunto de servicios médicos que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud con el apoyo y uso de las tecnologías de información y comunicaciones. Por lo anterior se tiene como factor principal para el desarrollo de la Atención Médica a Distancia el uso de tecnologías para disminuir la limitante de la distancia, mejorando el flujo de trabajo y el aprovechamiento de los recursos logrando una mayor eficiencia en los servicios de salud.
Clave Única de Establecimientos de Salud	CLUES	Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la DGIS de manera obligatoria en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cada establecimiento de salud (unidad médica fija o móvil, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el establecimiento a cada uno de los subsistemas de información del SINAIS.
Derechohabencia		Derecho que tienen las personas para recibir servicios, entre los que se encuentran la atención médica, que pueden ser provistos por instituciones de seguridad social dado que cumplen con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables que rigen a dichas instituciones.
ECE	ECE	Expediente Clínico Electrónico.
Interconsulta a distancia		Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud en la atención del paciente, a solicitud del médico tratante usando las tecnologías de la información y comunicaciones.
Intersexual		Es un término que hace referencia a características biológicas que no obedecen al estándar binario mujer/hombre. Estas variaciones pueden ser evidentes al nacimiento o pasar desapercibidas hasta la adolescencia o vida adulta, además de que cada corporalidad es única; por lo que, sus necesidades sanitarias son específicas.
Mensajería digital		Forma de comunicación entre dos o más personas basada en texto mediante el uso de dispositivos móviles o de cómputo. Se incluyen mensajes de texto, mensajería instantánea o chat.
Migrante		Entiéndase por migrante todo individuo, sólo o acompañado, de cualquier grupo de edad y sexo, que se mueve por tiempos variables de su lugar de residencia habitual a otro de residencia temporal y que no ha permanecido en el mismo lugar de manera continua por un lapso igual o mayor de 5 años.





Término	Acrónimo	Definición
Monitoreo a distancia		Se refiere a la monitorización a corto plazo de pacientes con problemas de salud usando las tecnologías de la información y comunicaciones. Es realizada a través de un dispositivo médico de monitoreo.
Pase de visita a distancia		Es la observación diaria que se hace a los pacientes ingresados por profesionales de la salud, con el propósito de evaluar su estado de salud, conocer su evolución y hacer las indicaciones necesarias para su recuperación y rehabilitación usando las tecnologías de la información y comunicaciones. Se incluyen las visitas del familiar al paciente.
Pueblos Afromexicanos		Conjunto de personas que, bajo cualquier autodenominación, reconocen un origen o ascendencia de personas procedentes del continente africano en una condición que pudo ser o no forzada, antes o después de constituirse el estado nacional; y forman una unidad social, económica y cultural.
Red de Atención Médica a Distancia		Es la interconexión entre unidades médicas, permite llevar a cabo teleconsultas, referencias, contrarreferencias; eventos que permiten la comunicación entre paciente y médico o entre médico y médico; disminuyendo tiempos (servicio, visita, estudios, citas, diagnóstico, traslado, inicio de tratamientos) mejorando el aprovechamiento de recursos, dando a los pacientes mayor acceso a los servicios de salud.
Referido		Es cuando el paciente durante la consulta es enviado a una unidad de mayor complejidad para su atención.
Seguimiento a distancia		Atención otorgada al paciente, por personal de salud, cuando asiste por la misma enfermedad o motivo por el que ya se le otorgó una consulta en la unidad usando las tecnologías de la información y comunicaciones.
SINAIS	SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud.
SIRES	SIRES	Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.
SIS	SIS	Subsistema de Prestación de Servicios del Sistema de Información en Salud.
SNIBMS (SINBA)	SNIBMS	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.
Telemedicina	TM	Prestación de servicios de salud (en los que la distancia es un factor determinante) por parte de profesionales sanitarios a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones para el intercambio de información válida para el diagnóstico, el tratamiento, la prevención, la investigación y la evaluación.
Telesalud	TS	Es la entrega de servicios de salud a distancia usando las tecnologías de la información y comunicaciones, cuando la interacción presencial no es absolutamente necesaria y con el propósito de mantener la continuidad en la atención en salud.





Gobierno de México

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – ATENCIÓN A DISTANCIA

CLAVE DEL DOCUMENTO:
GIIS-B028-01-04


VERSIÓN DEL DOCUMENTO:
1.4

FECHA DEL DOCUMENTO:
07 de dic. de 2021

Término	Acrónimo	Definición
Triaje a distancia de casos sospechosos de COVID-19		Proceso de evaluación clínica preeliminar a los pacientes sospechosos de COVID-19, antes de un diagnóstico y tratamiento médico usando las tecnologías de la información y comunicaciones.
Unidad de contacto para Interconsulta a Distancia	UCID	Es una unidad virtual de apoyo, con necesidades similares a cualquier ente administrativo-técnico, para su desarrollo se deben de tomar en cuenta detalles administrativos y de logística para una correcta implementación de la Unidad, es parte integral de la red de unidades médicas y reportará a la coordinación del proyecto.

Versión Preliminar



 GOBIERNO DE MÉXICO SALUD SECRETARÍA DE SALUD	GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – ATENCIÓN A DISTANCIA	
	CLAVE DEL DOCUMENTO: GIIS-B028-01-04	VERSIÓN DEL DOCUMENTO: 1.4

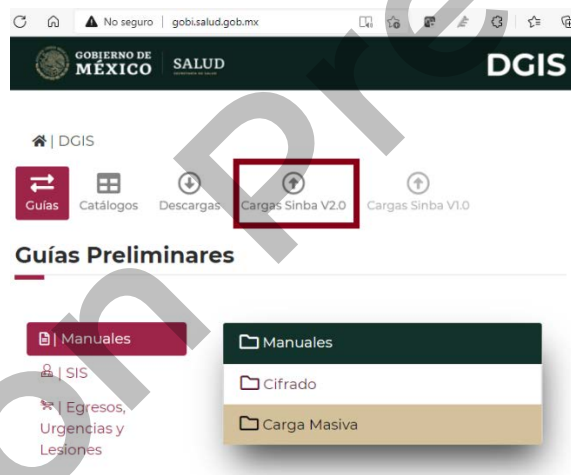
REFERENCIAS

Ligas Web

En la siguiente página web se puede consultar la versión electrónica del formato de la Hoja Diaria de Atenciones a Distancia (SINBA-SIS-40-P) versión 2022 y del Instructivo de llenado correspondiente que se encuentran en el apartado “1. Unidad Médica”: <http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/formatos2022.html>

En la siguiente liga puede acceder a la descarga de catálogos requeridos en la conformación del documento de intercambio: <http://gobi.salud.gob.mx/> en la sección de “Catálogos” se encuentran aquellos que son transversales a los subsistemas y dentro del apartado de cada una de las guías se pueden encontrar los catálogos específicos.

Adicionalmente, en la liga indicada en el párrafo anterior, se puede acceder al ambiente de pruebas seleccionando el icono “Cargas SINBA v2.0”, para realizar cargas de archivos de acuerdo a lo establecido en la presente guía.



Es importante aclarar que se requiere un usuario con privilegios de registro de información en SIS el cual se debe solicitar a los siguientes correos: dgis@salud.gob.mx o soporte.sinba@salud.gob.mx con el asunto “Solicitud de Usuario para Módulo de Carga Masiva” indicando CURP y datos personales del usuario a registrar, así como la entidad federativa o empresa para la cual se requiere realizar.

En la siguiente liga http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/sis_calendario.html se encuentran publicados los calendarios por año para el proceso de reporte de información mensual al Subsistema de Prestación de Servicios (SIS).

En la siguiente página web puede consultar los Documentos en Telesalud publicados por el CENETEC, como son: Catálogo de Servicios por Telesalud, Unidad de contacto para interconsulta a distancia (UCID). Atención a enfermedades crónicas, entre otros:

<https://cenetec-difusion.com/observatoriotelesalud/catalogoserviciosportelesalud-ver-1-7/>





Bibliografía

- NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud.

Archivos anexos

Id.	Nombre del archivo	Descripción	Formato / Aplicación para su visualización
01	ATD-DFSSA-2111.txt	Ejemplo de archivo de intercambio.	Texto Plano



MODELO DE INFORMACIÓN

Diccionario de Datos

La siguiente tabla corresponde a la estructura que se debe reportar en las bases nominales procedentes de los distintos SIREs. Cabe señalar que se debe mantener en el archivo de intercambio la estructura y la totalidad de los campos, considerando que la columna “Obligatorio” solo hace referencia al llenado del registro bajo ciertas condiciones y no implica que debe omitirse en el SIREs.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD						
1	clues	Clave Única de Establecimientos en Salud	Texto (11)	Sí	No	Se debe registrar el valor del campo CLUES que corresponda a la Unidad Médica de adscripción del personal de salud que otorgó la atención de acuerdo al catálogo ESTABLECIMIENTO DE SALUD .
DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS						
2	paisNacimiento	País de nacimiento del prestador de servicio de salud	Numérico	Sí	No	Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al País de Nacimiento del prestador de servicios de acuerdo al catálogo PAIS .
3	curpPrestador	Clave Única de Registro de Población del prestador de servicio de salud	Texto (18)	Sí	No	Se deben omitir espacios al inicio y al final de la variable, con una longitud de 18 caracteres Debe ir en mayúsculas. Validada por RENAPO. De conformidad con el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población. Se debe validar que el valor de la variable cumpla con la estructura “AAAA999999AAAAAX9”, donde el dígito 17 puede ser un valor de 0 – 9 si nació antes del año 2000 y de la A – J si el año de nacimiento es del 2000 en adelante. Deben tener coincidencia con las variables: “nombrePrestador”, “primerApellidoPrestador”, “segundoApellidoPrestador”, descritas en esta sección.



ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si el valor de la variable " paísNacimiento " es diferente de "142 - MÉXICO", se podrá asignar a la variable el valor genérico "XXXX999999XXXX99" (4 equis, 6 nueves, 6 equis y 2 nueves) y omitir la validación con las variables " nombrePrestador ", " primerApellidoPrestador ", " segundoApellidoPrestador ".
4	nombrePrestador	Nombre del prestador de servicio de salud	Texto (50)	Sí	No	La longitud máxima es de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo de A – Z incluyendo Ñ, en mayúsculas. En caso de nombre compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso "-", ",", o "." y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos. Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable " curpPrestador ".
5	primerApellidoPrestador	Primer apellido del prestador de servicio de salud	Texto (50)	Sí	No	La longitud máxima es de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas. En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso "-", ",", o "." y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos. Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable " curpPrestador ".
6	segundoApellidoPrestador	Segundo apellido del prestador de servicio de salud	Texto (50)	No	No	La longitud máxima es de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas. En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso "-", ",", o "." y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.



ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable "curpPrestador". Si no cuenta con segundo apellido, se debe reportar el campo vacío.
7	tipoPersonal	Tipo de profesional de la salud.	Numérico	Sí	No	Con base en el catálogo TIPO PERSONAL - SIS se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – MÉDICO PASANTE 2 – MÉDICO GENERAL 3 – MÉDICO RESIDENTE 4 – MÉDICO ESPECIALISTA 5 – PASANTE DE ENFERMERÍA 6 – ENFERMERA 7 – PASANTE DE NUTRICIÓN 8 – NUTRIÓLOGO 9 – HOMEÓPATA 10 – MÉDICO TRADICIONAL 11 – TAPS 15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA 16 – PSICÓLOGO 20 – LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTÉTRICA 21 – PARTERA TÉCNICA 22 – PROMOTOR DE SALUD 25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA 26 – PERSONAL CAPACITADO O HABILITADO PARA ATENCIÓN A DISTANCIA 87 – APOYO ADMINISTRATIVO 88 – OTROS
8	especialidad	Especialidad del prestador de servicio	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoPersonal" es "3 – MÉDICO RESIDENTE" o "4 – MÉDICO ESPECIALISTA", se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la especialidad de acuerdo con el catálogo ESPECIALIDADES - SIS . En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
DATOS DEL PACIENTE						
9	curpPaciente	Clave Única de Registro de Población del paciente	Texto (18)	Sí	Sí	Se deben omitir espacios al inicio y al final de la variable, con una longitud de 18 dígitos. Validada por RENAPO. Debe ir en mayúsculas.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>De conformidad con el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población.</p> <p>Se debe validar que el valor de la variable cumpla con la estructura “AAAA999999AAAAAX9”, donde el dígito 17 puede ser un valor de 0 – 9 si nació antes del año 2000 y de la A – J si el año de nacimiento es del 2000 en adelante.</p> <p>Deben tener coincidencia con las variables:</p> <p>“nombre”, “primerApellido”, “segundoApellido”, “fechaNacimiento”, “entidadNacimiento” y “sexo” descritas en esta sección.</p> <p>La CURP del Prestador de Servicio de Salud debe ser diferente de la CURP del Paciente a excepción del valor genérico.</p> <p>Si no se tiene información se debe registrar el valor genérico “XXXX999999XXXXX99” (4 equis, 6 nueves, 6 equis y 2 nueves) y omitir la validación con las variables “nombre”, “primerApellido”, “segundoApellido”, “fechaNacimiento”, “entidadNacimiento” y “sexo”.</p>
10	nombre	Nombre(s) del paciente	Texto (50)	Sí	Sí	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres. Debe tener al menos dos caracteres.</p> <p>Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas.</p> <p>En caso de nombre compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso “-”, “.” o “.” y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable “curpPaciente”.</p>
11	primerApellido	Primer apellido del paciente	Texto (50)	Sí	Sí	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres. Debe tener al menos dos caracteres.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso "-", ",", o "." y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable "curpPaciente".</p> <p>En caso de no contar con el primer apellido, se debe registrar el valor "XX".</p>
12	segundoApellido	Segundo apellido del paciente	Texto (50)	Sí	Si	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres.</p> <p>Debe tener al menos dos caracteres.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas.</p> <p>En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso "-", ",", o "." y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable "curpPaciente".</p> <p>En caso de no contar con el segundo apellido, se debe registrar el valor "XX".</p>
13	fechaNacimiento	Fecha de nacimiento del paciente	Texto (10)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Debe contener el día, mes y año bajo el siguiente formato: dd/mm/aaaa.</p> <p>La longitud es de 8 dígitos y 2 caracteres especiales "/".</p> <p>La fecha de nacimiento del paciente no puede ser mayor a la fecha de consulta.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable "curpPaciente".</p> <p>La edad del paciente se calculará a partir de la fecha de nacimiento con respecto a la fecha de la consulta.</p> <p>Si se desconoce la fecha precisa de nacimiento se deberá registrar el valor: "30/06/[Año aproximado de nacimiento]" (fecha estimada).</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
14	entidadNacimiento	Entidad federativa de nacimiento del paciente	Texto (2)	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la entidad de nacimiento del paciente de acuerdo al catálogo ENTIDAD FEDERATIVA.</p> <p>88 – NO APLICA (si es extranjero) 99 – SE IGNORA (si se desconoce el dato) 00 – NO ESPECIFICADO (Si no está descrito en la Hoja de Atención a Distancia).</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable “curpPaciente”.</p>
15	sexo	Sexo del paciente, es decir la condición biológica y fisiológica de nacimiento.	Numérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al sexo del paciente de acuerdo al catálogo SEXO.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable “curpPaciente”.</p> <p>Cuando se tenga una CURP valida (no genérica) solo se aceptarán los valores “1 – HOMBRE” o “2 – MUJER”.</p> <p>En caso de que se tenga una CURP Genérica, se podrá aceptar cualquier valor del catálogo, ya que en este caso no se realizará la validación con la CURP.</p> <ul style="list-style-type: none"> En los Sistemas de Registro Electrónico para la Salud, si el valor es “3 – INTERSEXUAL” se debe pedir confirmación del dato. Si la respuesta es afirmativa se debe permitir continuar con el registro, en caso contrario se debe registrar una opción válida. <p>Esta confirmación no aplica para las cargas masivas de información.</p>
16	seConsideraIndigena	Identifica si el paciente se considera indígena	Numérico	Sí	No	<p>Se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>0 – NO 1 – SI 2 – NO RESPONDE 3 – NO SABE</p>
17	migrante	Identifica el paciente se considera migrante	Numérico	Sí	No	<p>Se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>0 – NO</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						1 – SI Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "-1".
18	derechohabiencia	Institución (es) del SNS en la(s) cual(es) se encuentran afiliados los usuarios de los servicios de salud	Texto (20)	Sí	No	Con base en el catálogo AFILIACION debe registrar al menos una de las siguientes opciones: 0 – NO ESPECIFICADO 1 – NINGUNA 2 – IMSS 3 – ISSSTE 4 – PEMEX 5 – SEDENA 6 – SEMAR 8 – OTRA 10 – IMSS BIENESTAR 11 – ISSFAM 13 – INSABI 99 – SE IGNORA Si se identifican más de una afiliación, los valores deben ir separados por "&". Se podrá registrar más de una opción excepto cuando se seleccione alguna de las siguientes opciones: "0", "1" o "99".
DATOS DE RESIDENCIA HABITUAL Y TELEFÓNICO						
19	paisResidencia	Identifica el país de residencia del paciente.	Texto (3)	No	No	Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al país de residencia del paciente de acuerdo con el catálogo PAIS .
20	entidadResidencia	Entidad de residencia del paciente.	Texto (2)	Sí	Sí	Si el valor de la variable " paisResidencia " es igual a "142 – MÉXICO", se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la entidad de residencia del paciente de acuerdo con el catálogo ENTIDAD FEDERATIVA . En caso contrario, se debe registrar el valor "88 – NO APLICA". 99 – SE IGNORA (si se desconoce el dato) 00 – NO ESPECIFICADO (si no está descrito en la Hoja de Atención a Distancia)





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
21	municipioResidencia	Municipio o delegación de residencia del paciente.	Texto (3)	Sí	Sí	<p>Si el valor de la variable “paisResidencia” es igual a “142 – MÉXICO”, se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al municipio de residencia del paciente de acuerdo con el catálogo MUNICIPIO.</p> <p>Los municipios deben estar relacionados de acuerdo al valor registrado en la variable “entidadResidencia”, esta relación se obtiene con el campo EFE_KEY del catálogo MUNICIPIO.</p> <p>Si el valor de la variable “entidadResidencia” es “88”, se debe registrar el valor “997 – NO APLICA”.</p> <p>Si el valor de la variable “entidadResidencia” es “99” o se desconoce el dato, se debe registrar el valor “998 – SE IGNORA”.</p> <p>Si el valor de la variable “entidadResidencia” es “00” o no se encuentra descrito en la Hoja de Atención a Distancia, se debe registrar el valor “999 – NO ESPECIFICADO”.</p>
TEMPORALIDAD						
22	primeraVezATD	Identifica la primera vez que se recibe una atención a distancia	Numérico	Sí	No	<p>Se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>0 – NO 1 – SI</p>
23	fechaAtencion	Fecha de la atención a distancia	Texto (10)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Formato: dd/mm/aaaa con una longitud de 8 dígitos y 2 caracteres especiales.</p> <p>La fecha de atención no puede ser posterior a la fecha actual, ni a la fecha de cierre establecida en el Calendario vigente del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) del año que corresponda publicado en la página de la DGIS (ver liga en Referencias).</p>
24	servicioAtencion	Servicio donde se proporciona la atención al paciente	Numérico	Sí	No	<p>Con base en el valor registrado en la variable “tipoPersonal” se debe registrar una de las siguientes opciones de acuerdo al catálogo SERVICIOS DE ATENCIÓN.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>Si el valor de la variable "tipoPersonal" es "1 - MÉDICO PASANTE", "2 - MÉDICO GENERAL", "3 - MÉDICO RESIDENTE", "4 - MÉDICO ESPECIALISTA" u "88 - OTROS", se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>63 - UNIDAD DE CONTACTO PARA INTERCONSULTA A DISTANCIA (UCID) 64 - CALLCENTER 65 - ÁREA DE URGENCIAS 66 - ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN 67 - TERAPIA INTENSIVA O INTERMEDIA (Excepto "1 - MÉDICO PASANTE") 68 - ÁREA DE CONSULTA EXTERNA 88 - OTRO</p> <p>Si el valor de la variable "tipoPersonal" es "5 - PASANTE ENFERMERIA", "6 - ENFERMERA", "7 - PASANTE NUTRICIÓN", "8 - NUTRIÓLOGO", "9 - HOMEÓPATA", "10 - MÉDICO TRADICIONAL", "11 - TAPS", "15 - PASANTE PSICOLOGÍA", "16 - PSICÓLOGO", "20 - LICENCIADA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICA", "21 - PARTERA TÉCNICA", "22 - PROMOTOR DE SALUD", "25 - LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA", se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>63 - UNIDAD DE CONTACTO PARA INTERCONSULTA A DISTANCIA (UCID) 64 - CALLCENTER 65 - ÁREA DE URGENCIAS 68 - ÁREA DE CONSULTA EXTERNA 88 - OTRO</p> <p>Si el valor de la variable "tipoPersonal" es "26 - PERSONAL CAPACITADO O HABILITADO PARA ATENCIÓN A DISTANCIA" u "87 - APOYO ADMINISTRATIVO", se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>63 - UNIDAD DE CONTACTO PARA INTERCONSULTA A DISTANCIA (UCID) 64 - CALLCENTER 88 - OTRO</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
MEDIO DE ATENCIÓN A DISTANCIA						
25	medioAtencion	Medio a través del cual se otorga la atención a distancia	Númérico	Sí	Sí	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – LLAMADA TELEFÓNICA 2 – MENSAJERÍA DIGITAL 3 – VIDEOLLAMADA
TIPO DE SERVICIO DE ATENCIÓN A DISTANCIA						
26	tipoServicioATD	Tipo de servicio de atención a distancia otorgada	Númérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “servicioAtencion” es “63 – UNIDAD DE CONTACTO PARA INTERCONSULTA A DISTANCIA (UCID)”, “64 – CALLCENTER”, “68 – ÁREA DE CONSULTA EXTERNA” u “88 – OTRO”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – ASESORÍA A DISTANCIA 2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 3 – SEGUIMIENTO A DISTANCIA 4 – MONITOREO A DISTANCIA 5 – INTERCONSULTA A DISTANCIA 6 – PASE DE VISITA A DISTANCIA</p> <p>Si el valor de la variable “servicioAtencion” es “65 – ÁREA DE URGENCIAS”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – ASESORÍA A DISTANCIA 2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 5 – INTERCONSULTA A DISTANCIA 6 – PASE DE VISITA A DISTANCIA</p> <p>Si el valor de la variable “servicioAtencion” es “66 – ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 4 – MONITOREO A DISTANCIA 5 – INTERCONSULTA A DISTANCIA 6 – PASE DE VISITA A DISTANCIA</p> <p>Si el valor registrado en la variable “servicioAtencion” es “67 – TERAPIA INTENSIVA O INTERMEDIA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 5 – INTERCONSULTA A DISTANCIA 6 – PASE DE VISITA A DISTANCIA</p>



ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si el servicio de atención a distancia es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe de validar que el valor de la variable “ tipoPersonal ” sea diferente de “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO”, “21 – PARTERA TÉCNICA” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”.
1. ASESORÍA A DISTANCIA COVID-19						
27	tipoAsesoríaDistancia	Identifica el tipo de asesoría a distancia proporcionada	N Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “1 – ASESORÍA A DISTANCIA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – INFORMACIÓN GENERAL 2 – PROMOCIÓN DE PREVENCIÓN 3 – CUIDADO DE PACIENTE COVID-19 4 – CONVIVENCIA CON PACIENTE COVID-19 5 – EMOCIONAL A PACIENTE COVID-19 6 – CONSEJERÍA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR 7 – ORIENTACIÓN DE OTROS TEMAS En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
28	consejeríaPF	Identifica el método de planificación familiar sobre el cual se otorga consejería	N Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoAsesoríaDistancia ” es “6 – CONSEJERÍA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN GENERAL 2 – HORMONAL ORAL 3 – INYECTABLE MENSUAL 4 – INYECTABLE BIMESTRAL 5 – INYECTABLE TRIMESTRAL 6 – DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DIU) 7 – IMPLANTE SUBDÉRMICO 8 – OTB 9 – VASECTOMÍA 10 – PRESERVATIVO MASCULINO 11 – PRESERVATIVO FEMENINO 12 – ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA 13 – DIU MEDICADO 14 – PARCHE DÉRMICO En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
29	orientacionOtrosTemas	Orientación sobre otros temas de salud	N Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “tipoAsesoríaDistancia” es “7 – ORIENTACIÓN DE OTROS TEMAS”, se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – DEPRESIÓN 2 – ANSIEDAD 3 – ADICCIONES 4 – OTRO PROBLEMA DE SALUD MENTAL 5 – VACUNACIÓN 6 – ESTIMULACIÓN TEMPRANA 7 – ENFERMEDADES CRÓNICAS 8 – INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL 9 – EMBARAZO 10 – VIOLENCIA FAMILIAR 11 – ABUSO SEXUAL 12 – CÁNCER DE MAMA 13 – PLANIFICACIÓN FAMILIAR 14 – ENFERMEDADES DIARREICAS O RESPIRATORIAS EN MENORES DE 5 AÑOS 15 – NUTRICIÓN 88 – OTRO</p> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Si la orientación de otros temas es “1 – DEPRESIÓN”, “2 – ANSIEDAD”, “3 – ADICCIONES” o “4 – OTRO PROBLEMA DE SALUD MENTAL”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea “1 – MÉDICO PASANTE”, “2 – MÉDICO GENERAL”, “3 – MÉDICO RESIDENTE”, “4 – MÉDICO ESPECIALISTA”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO”, “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, “26 – PERSONAL CAPACITADO O HABILITADO PARA ATENCIÓN A DISTANCIA” u “88-OTROS”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<ul style="list-style-type: none"> • Si la orientación de otros temas es “5 – VACUNACIÓN”, “8 – INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL”, “9 – EMBARAZO”, “12 – CÁNCER DE MAMA”, “13 – PLANIFICACIÓN FAMILIAR” o “14 – ENFERMEDADES DIARREICAS O RESPIRATORIAS EN MENORES DE 5 AÑOS”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO”, “21 – PARTERA TÉCNICA” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”. • Si la orientación de otros temas es “6 – ESTIMULACIÓN TEMPRANA”, “10 – VIOLENCIA FAMILIAR” u “11 – ABUSO SEXUAL”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “21 – PARTERA TÉCNICA” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”. • Si la orientación de otros temas es “7 – ENFERMEDADES CRÓNICAS”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “21 – PARTERA TÉCNICA” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”. • Si la orientación de otros temas es “15 – NUTRICIÓN”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO”, “21 – PARTERA TÉCNICA” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”.
2. TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19						
30	fiebre	Presencia de fiebre	Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “tipoServicioATD” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI</p> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
31	escalofríos	Presencia de escalofríos	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
32	odinofagia	Presencia de odinofagia	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
33	rinorrea	Presencia de rinorrea	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
34	conjuntivitis	Presencia de conjuntivitis	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
35	tos	Presencia de tos	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
36	cefalea	Presencia de cefalea	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
37	mialgias	Presencia de mialgias	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
38	artralgias	Presencia de artralgias	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
39	ataqueEstadoGeneral	Presencia de ataque al estado general	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
40	diarreaVomito	Presencia de diarrea y/o vómito	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
41	dolorToracico	Presencia de dolor tóraco	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
42	disnea	Presencia de disnea	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
43	disgeusiaAnosmia	Presencia de disgeusia y/o anosmia	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
44	otroSignoSintoma	Presencia de algún otro signo o sintoma	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
COMORBILIDADES						
45	embarazoEnSemanas	Semanas de gestación	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, el valor de la variable “ sexo ” es “2 – MUJER”, la edad es mayor o igual a “9 años” y menor o igual a “59 años” y el valor de la variable “ puerperioEnDias ” es “0”, se debe registrar el número de semanas de gestación. En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “0”. Longitud máxima de 4 dígitos en formato ###.# con un máximo de 2 dígitos en la parte entera y 1 dígito en la parte decimal. La parte entera debe encontrarse dentro del rango mayor o igual “2” y menor o igual a “42” semanas, y la parte decimal debe encontrarse en el rango mayor o igual “0” y menor “7”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
46	puerperioEnDias	Días de puerperio	Texto	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, el valor de la variable “ sexo ” es “2 – MUJER” y la edad es mayor o igual a “9 años” y menor o igual a “59 años” y el valor de la variable “ embarazoEnSemanas ” es “0”, se debe registrar el número de días de puerperio. En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “0”. Longitud máxima de 2 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual “1” y menor o igual a “42” días.
47	obesidad	Cuenta con comorbilidad de obesidad	Númérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
48	diabetes	Cuenta con comorbilidad de diabetes	Númérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
49	hipertension	Cuenta con comorbilidad de hipertensión arterial	Númérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
50	enfermedadCardiovascular	Cuenta con comorbilidad de alguna enfermedad cardiovascular	Númérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
51	asma	Cuenta con comorbilidad de asma	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
52	epoc	Cuenta con comorbilidad de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
53	inmunosupresion	Cuenta con alguna comorbilidad de inmunosupresión	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
54	insuficienciaRenal	Cuenta con comorbilidad de insuficiencia renal crónica	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
55	tabaquismo	Cuenta con morbilidad de tabaquismo	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
56	vihSida	Cuenta con morbilidad de VIH / SIDA	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
57	cancer	Cuenta con comorbilidad de cáncer	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
58	otraComorbilidad	Cuenta con algún otra comorbilidad	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "2 – TRIAGE A DISTANCIA DE CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
3. SEGUIMIENTO A DISTANCIA						
59	tipoSeguimiento	Tipo de seguimiento realizado	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "3 – SEGUIMIENTO A DISTANCIA", se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – COVID-19 2 – ENFERMOS CRONICOS UCID 3 – SALUD MENTAL 4 – SALUD MATERNA PERINATAL 5 – OTRO MOTIVO DE ATENCION En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<ul style="list-style-type: none"> Si el tipo de seguimiento es "1 – COVID-19" o "2 – ENFERMOS CRONICOS UCID", se debe validar que el valor de la variable "tipoPersonal" sea diferente de "7 – PASANTE DE NUTRICIÓN", "8 – NUTRIÓLOGO", "11 – TAPS", "15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA", "16 – PSICÓLOGO", "21 – PARTERA TÉCNICA", "22 – PROMOTOR DE SALUD" y "87 – APOYO ADMINISTRATIVO". Si el tipo de seguimiento es "3 – SALUD MENTAL", se debe validar que el valor de la variable "tipoPersonal" sea diferente de "5 – PASANTE DE ENFERMERÍA", "6 – ENFERMERA", "7 – PASANTE DE NUTRICIÓN", "8 – NUTRIÓLOGO", "11 – TAPS", "21 – PARTERA TÉCNICA", "22 – PROMOTOR DE SALUD" y "87 – APOYO ADMINISTRATIVO". Si el tipo de seguimiento es "4 – SALUD MATERNA PERINATAL", se debe validar que el valor de la variable "tipoPersonal" sea diferente de "7 – PASANTE DE NUTRICIÓN", "8 – NUTRIÓLOGO", "11 – TAPS", "15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA", "16 – PSICÓLOGO", "22 – PROMOTOR DE SALUD" y "87 – APOYO ADMINISTRATIVO".
60	otroMotivoAtencion	Seguimiento de salud de pacientes con otro motivo de atención	Númérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable "tipoSeguimiento" es "5 – OTRO MOTIVO DE ATENCION", se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 – LEPRO 2 – TUBERCULOSIS 3 – BRUCELOSIS 4 – TAENOSIS / CISTICERCOSIS 5 – PLANIFICACIÓN FAMILIAR 6 – APOYO PSICOEMOCIONAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO 7 – ASMA 8 – EPOC 9 – DERMATITIS 10 – EPILEPSIA 11 – VIH 12 – IVU PERSISTENTE 13 – UROLITIASIS 14 – REFLUJO GASTROESOFAGICO





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>15 – MIGRAÑA 16 – NUTRICIÓN 17 – CÁNCER DE MAMA 18 – CÁNCER CERVICOUTERINO 88 – OTRO</p> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el otro motivo de atención es “1 – LEPROA”, “2 – TUBERCULOSIS”, “3 – BRUCELOSIS”, “4 – TAENOSIS / CISTICERCOSIS”, “7 – ASMA”, “8 – EPOC”, “9 – DERMATITIS”, “10 – EPILEPSIA”, “11 – VIH”, “12 – IVU PERSISTENTE”, “13 – UROLITIASIS”, “14 – REFLUJO GASTROESOFAGICO”, “15 – MIGRAÑA”, “17 – CÁNCER DE MAMA” o “18 – CÁNCER CERVICOUTERINO”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “11 – TAPS”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO”, “21 – PARTERA TÉCNICA”, “22 – PROMOTOR DE SALUD” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”. • Si el otro motivo de atención es “5 – PLANIFICACIÓN FAMILIAR”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “11 – TAPS”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”. • Si el otro motivo de atención es “6 – APOYO PSICOEMOCIONAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “5 – PASANTE DE ENFERMERÍA”, “6 – ENFERMERA”, “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “11 – TAPS”, “20 – LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTÉTRICA”, “21 – PARTERA TÉCNICA”, “22 – PROMOTOR DE SALUD” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<ul style="list-style-type: none"> Si el otro motivo de atención es "16 – NUTRICIÓN", se debe validar que el valor de la variable "tipoPersonal" sea diferente de "5 – PASANTE DE ENFERMERÍA", "6 – ENFERMERA", "11 – TAPS", "15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA", "16 – PSICÓLOGO", "20 – LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTÉTRICA", "21 – PARTERA TÉCNICA", "22 – PROMOTOR DE SALUD" y "87 – APOYO ADMINISTRATIVO".
4. MONITOREO A DISTANCIA						
61	tipoPaciente	Identifica el tipo de paciente a quien se le realiza el monitoreo	N Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable "tipoServicioATD" es "4 – MONITOREO A DISTANCIA", se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – COVID-19 2 – ENFERMOS CRONICOS 3 – EMBARAZO Y PUERPERIO 4 – OTRO PROBLEMA DE SALUD</p> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".</p> <p>Si el tipo de paciente es "1 – COVID-19", "2 – ENFERMOS CRONICOS" o "3 – EMBARAZO Y PUERPERIO", se debe validar que el valor de la variable "tipoPersonal" sea diferente de "7 – PASANTE DE NUTRICIÓN", "8 – NUTRIÓLOGO", "15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA", "16 – PSICÓLOGO", "22 – PROMOTOR DE SALUD" y "87 – APOYO ADMINISTRATIVO".</p>
62	otroProblemaSalud	Identificación de otros problemas de salud	N Numérico	Sí	Sí	<p>Si el valor de la variable "tipoPaciente" es "4 – OTRO PROBLEMA DE SALUD", se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – LEPROA 2 – TUBERCULOSIS 3 – BRUCELOSIS 4 – TAENOSIS / CISTICERCOSIS 5 – PLANIFICACIÓN FAMILIAR 6 – APOYO PSICOEMOCIONAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO 7 – ASMA 8 – EPOC 9 – DERMATITIS</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>10 – EPILEPSIA 11 – VIH 12 – IVU PERSISTENTE 13 – UROLITIASIS 14 – REFLUJO GASTROESOFAGICO 15 – MIGRAÑA 16 – NUTRICIÓN 17 – CÁNCER DE MAMA 18 – CÁNCER CERVICOUTERINO 88 – OTRO</p> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el otro problema de salud es “1 – LEPROA”, “2 – TUBERCULOSIS”, “3 – BRUCELOSIS”, “4 – TAENOSIS / CISTICERCOSIS”, “7 – ASMA”, “8 – EPOC”, “9 – DERMATITIS”, “10 – EPILEPSIA”, “11 – VIH”, “12 – IVU PERSISTENTE”, “13 – UROLITIASIS”, “14 – REFLUJO GASTROESOFAGICO”, “15 – MIGRAÑA”, “17 – CÁNCER DE MAMA” o “18 – CÁNCER CERVICOUTERINO”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “11 – TAPS”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO”, “21 – PARTERA TÉCNICA”, “22 – PROMOTOR DE SALUD” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”. • Si el otro problema de salud es “5 – PLANIFICACIÓN FAMILIAR”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “11 – TAPS”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<ul style="list-style-type: none"> Si el otro problema de salud es “6 – APOYO PSICOEMOCIONAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “5 – PASANTE DE ENFERMERÍA”, “6 – ENFERMERA”, “7 – PASANTE DE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “11 – TAPS”, “20 – LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTÉTRICA”, “21 – PARTERA TÉCNICA”, “22 – PROMOTOR DE SALUD” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”. Si el otro problema de salud es “16 – NUTRICIÓN”, se debe validar que el valor de la variable “tipoPersonal” sea diferente de “5 – PASANTE DE ENFERMERÍA”, “6 – ENFERMERA”, “11 – TAPS”, “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO”, “20 – LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTÉTRICA”, “21 – PARTERA TÉCNICA”, “22 – PROMOTOR DE SALUD” y “87 – APOYO ADMINISTRATIVO”.
63	tipoMonitoreo	Identifica el tipo de monitoreo realizado	N Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “tipoServicioATD” es “4 – MONITOREO A DISTANCIA”, se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – AMBULATORIO 2 – HOSPITALARIO 3 – DOMICILIARIO</p> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p>
5. INTERCONSULTA A DISTANCIA						
64	interconsultaCovid19	Interconsulta con otro profesional de la salud en la atención del paciente con COVID-19, a solicitud del médico tratante	N Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “tipoServicioATD” es “5 – INTERCONSULTA A DISTANCIA” y el valor de la variable “otraEspecialidadID” es “-1”, se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – MÉDICO GENERAL – MÉDICO ESPECIALISTA 2 – MÉDICO PASANTE – MÉDICO ESPECIALISTA 3 – ENFERMERA – MÉDICO GENERAL 4 – MÉDICO GENERAL – MÉDICO GENERAL CON MAS EXPERIENCIA</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						5 – MÉDICO ESPECIALISTA – MÉDICO ESPECIALISTA 6 – MÉDICO GENERAL – NUTRIÓLOGO 7 – MÉDICO – PSICÓLOGO En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
65	otraEspecialidadID	Interconsulta con otro profesional de la salud en interconsulta a distancia, a solicitud del médico tratante	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “5 – INTERCONSULTA A DISTANCIA” y el valor de la variable “ interconsultaCovid19 ” es “-1”, se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la especialidad de acuerdo con el catálogo ESPECIALIDADES – SIS . En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
6. PASE DE VISITA A DISTANCIA						
66	paseVisitaDistancia	Pase de visita a distancia a pacientes hospitalizados	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es “6 – PASE DE VISITA A DISTANCIA” y el establecimiento de salud es especializado*, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – ENTRE PERSONALES DE LA SALUD 2 – PROFESIONAL DE LA SALUD – FAMILIAR 3 – PACIENTE – FAMILIAR En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”. * Con base en el valor de la variable “ clues ”, se debe validar de acuerdo al catálogo ESTABLECIMIENTO DE SALUD que el campo CLAVE DE TIPOLOGIA es igual a “M”, “N”, “O”, “Y”, “HM” o “99” y el campo CLAVE DE SUBTIPOLOGIA es igual a “99”, “HFR”, “HRAE”, “HC”, “INP”, “INS” o “SAP”.
REFERENCIA						
67	referidoA	Tipo de unidad a la cual es referido el paciente posterior a la atención a distancia	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ tipoServicioATD ” es diferente de “5 – INTERCONSULTA A DISTANCIA” y “6 – PASE DE VISITA A DISTANCIA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – UNIDAD DE SALUD 2 – URGENCIAS 3 – HOSPITAL 2 NIVEL



ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						4 – HOSPITAL 3 NIVEL (<i>Instituto de Salud u Hospital de Alta Especialidad</i>) 5 – UNEMES 6 – UNIDAD PSIQUATRICA Y DE SALUD MENTAL 8 – OTRA En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.

Catálogos

Identificador	Nombre del Catálogo	Fuente
AFILIACION	Clasificación de las instituciones que tienen inscripción a sus servicios de salud.	DGIS
ENTIDAD FEDERATIVA	Entidades Federativas de México.	DGIS
MUNICIPIO	Municipios de las entidades federativas de México.	DGIS
ESPECIALIDADES – SIS	Relación de especialidades.	DGIS
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Claves únicas de establecimientos de salud.	DGIS
PAÍS	Clasificación de países	DGIS
SERVICIOS DE ATENCIÓN	Tipos de servicio de atención médica.	DGIS
SEXO	Sexo	DGIS
TIPO PERSONAL – SIS	Perfil del prestador de servicio de salud que otorga la atención.	DGIS



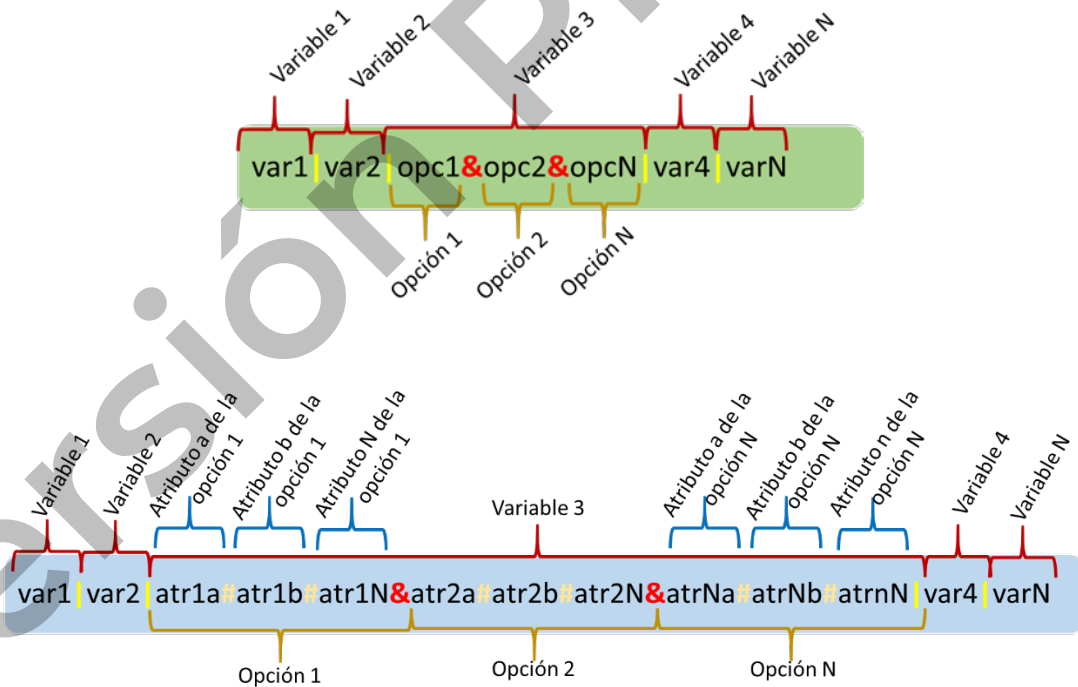
CONFORMACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

La información debe ser reportada conforme a la estructura descrita en el presente documento. El SIRES que reporta la información, debe generar un archivo con los datos registrados, aplicando las validaciones establecidas y en el formato descrito en éste documento.

Se debe generar un archivo de texto plano (.TXT) con código de caracteres **ANSI**, con los nombres de variables como encabezado y los valores de los registros conforme la siguiente estructura:

1. Cada variable debe separarse por el caracter "|" en el mismo orden establecido en el diccionario de datos.
2. Se debe incluir un solo registro por renglón.
 - a) Si en una sección se encuentra una variable marcada que puede repetirse, se debe separar por el caracter "&" entre cada repetición.
 - b) Del punto anterior, si las variables marcadas son más de una, los valores se separarán por el caracter "#", y entre cada repetición por el caracter "&".
 - c) Del punto anterior, en caso de que no aplique, se debe registrar el campo en blanco únicamente separado por pipes "||".

A continuación se presenta de manera gráfica la estructura de los registros.



Se anexa un archivo de texto plano con la estructura de datos y registros de ejemplo sin cifrar para mayor referencia (ATD-DFSSA-2111.txt)





Cifrado

El cifrado de los archivos se realiza bajo el algoritmo 3DES. Para fines de pruebas y validación de los archivos generados, se debe cifrar usando el certificado y el módulo de cifrado que se encuentra disponible para su descarga en el ambiente de pruebas de carga masiva en la página: <http://gobi.salud.gob.mx/> en la sección “Cargas SINBA v2.0”.

Nomenclatura de archivos

Una vez capturada la información de la atención a distancia, se debe generar el archivo y se sugiere nombrarlo con la siguiente nomenclatura:

A	T	D	-	D	F	S	S	A	-	2	1	1	1	.	T	X	T
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Como siguiente paso, llevar a cabo el cifrado del contenido del archivo mediante el uso del certificado y el módulo de cifrado, se debe generar el archivo con el mismo nombre con extensión “CIF”:

A	T	D	-	D	F	S	S	A	-	2	1	1	1	.	C	I	F
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Posteriormente, se debe comprimir este último archivo con el mismo nombre con extensión “ZIP”:

A	T	D	-	D	F	S	S	A	-	2	1	1	1	.	Z	I	P
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Donde:

- Los primeros tres caracteres identifican el tipo de información que se reporta, en este caso ATD corresponde a Atención a Distancia.
- Del 5 al 9, los dos primeros caracteres corresponden a la entidad y los últimos tres corresponden a la institución a la que pertenece la información reportada, conforme a la nomenclatura utilizada para la asignación de la CLUES.
- Del 11 al 12, corresponden a los últimos dos dígitos del año que se reporta.
- Del 13 al 14 corresponden a la información acumulada al mes que se reporta.
- Las últimas tres posiciones corresponden a la extensión del tipo de archivo que se genera en cada uno de los pasos previos: TXT, CIF y compactado en ZIP.





MECANISMO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (INTERCONEXIÓN BASADA EN ESTÁNDARES)

La DGIS anualmente, durante el cuarto trimestre del año en curso, mediante los mecanismos de comunicación que determine, proporcionará a los Coordinadores Estatales de Información en Salud y a todo aquel interesado, el formato de recolección de información, los lineamientos y manuales a operar en el año subsecuente en caso de existir cambios en los mismos, en caso contrario seguirán vigentes los últimos publicados.

En este sentido, para fines de cumplimiento con el procedimiento para el reporte de información, se debe atender a la definición que se indique en los lineamientos y manuales de operación antes mencionados.

Seguridad

Con el objeto de brindar mayor seguridad a los datos personales de los pacientes que se utilicen incluso para pruebas, las cargas de archivos en los diferentes ambientes, deben realizarse con un usuario registrado en el sistema, por lo tanto, aquellos interesados en la certificación de la NOM-024-SSA3-2012, deben solicitar un usuario y contraseña para acceder al ambiente de pruebas indicando CURP y datos personales del usuario a registrar, así como a los módulos que requerirá probar.

Para mayor detalle consultar el manual correspondiente que se encuentra disponible en la sección de “Guías” en la página: <http://gobi.salud.gob.mx/>

VERIFICACIÓN DE APEGO A ESTA GUÍA

La DGIS proporcionará los mecanismos para la evaluación de la conformidad de esta guía a las unidades de verificación, quienes a su vez harán uso de estos para poder confirmar el cumplimiento.

Para determinar que un SIRES implementa correctamente lo descrito en la presente Guía de Intercambio de Información, debe demostrar que:

- Es capaz de generar en forma automática el documento electrónico a partir de la información registrada en el SIRES.
- El documento electrónico cumple con el esquema de validación proporcionado, tanto en formato, estructura y conformación.
- La información contenida cumple con las validaciones establecidas por variable y reglas de negocio para la conformación del documento.

La verificación de los archivos creados por un SIRES, deben ser validados siguiendo el manual de carga de archivos en ambiente de pruebas publicado en la página: <http://gobi.salud.gob.mx/> en la sección “Guías” y utilizando el validador que se encuentra en la misma página en la sección “Cargas SINBA v2.0”.

